# **ANEXO III**

### Datos personales:

Apellidos y nombre.

Documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento, nacionalidad.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Categoría docente actual.

Facultad o Escuela donde presta servicios actualmente.

Departamento o unidad docente.

# Datos académicos:

- 1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
- 2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
- 3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.
  - 4. Otra actividad docente:

Participación en proyectos de innovación didáctica y de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Dirección de trabajos y proyectos final de carrera.

- Actividad investigadora desempañada: Programas y puestos. Proyectos de investigación subvencionados. Dirección de tesis doctorales.
  - 6. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial o Editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justíquese su aceptación por el Consejo editorial o Editor.

Otras.

- 7. Otros trabajos de investigación.
- 8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Organización de Congresos.
- 9. Actividad de transferencia de resultados: Convenios con empresas, dictámenes y patentes.
- 10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
- 11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración; en particular cursos de formación relacionados con la innovación docente.
- Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
  - 13. Actividad en empresas y profesión libre.
- 14. Otros méritos docentes y de investigación. Idiomas. Participación en proyectos de evaluación institucional.
  - 15. Cargos académicos ejercicios.
  - 16. Otros méritos.

Nota: El currículum vitae a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

# 16844

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Por Resolución de la Universidad «Rey Juan Carlos», de fecha 5 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos, dentro del

marco de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, con la conformidad de la Consejería de Educación, ha resuelto modificar la composición del Tribunal de dichas pruebas, nombrando Vocal Secretario suplente a don Pascual Sicilia Martín, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, en sustitución de don Vicente Calvo Andrés, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

Móstoles, 28 de agosto de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

16845

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida por el tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad a la fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a), cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...», o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria,

o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

- b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor. Además, los concursantes que hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad deberán acreditar que cumplen algunos de los requisitos establecidos en los artículos 37.4 y 34.4 de la Ley 11/1983 (LRU).
- c) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 2000 0002 29 83 203661-07, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios de valoración.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—El acta de criterios de valoración se publicará en el tablón de anuncios de los locales donde se celebre el acto de presentación de concursantes.

Ocho.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio

(acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil corrrespondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
  - d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de Cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Diez.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

## ANEXO I

Número de plaza: 84.1. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en teoría de autómatas y lenguajes de programación orientados a la inteligencia artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 84.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas basados en el conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)				
		Fecha		Calificación, si la hubiere				Fecha de cese o terminación	
							soc	Fecha de nombramiento o contrato	
URRÍCULUM	RSONALES	na de expedición Localidad Teléfono	TÍTULOS ACADÉMICOS	Organismo y fecha de expedición			3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS	Actividad	
MODELO DE CURRÍCULUM	1. DATOS PERSONALES	ugar y fecha idad		d edición			OS DOCENT	Régimen dedicación	
Σ		Apellidos y nombre	2.	Universidad y Centro de expedición			3. PUEST	Universidad y Centro	
		Apellidos y ONI Nacimiento Residencia: Domicilio Facultad o Departame: Categoría c		Clase				Categoría	

8. OTRAS PUBLICACIONES			9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN					10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS			
	Editorial y páginas					es Páginas					
lbros)	Fecha de publicaciones				culos) *	Fecha de publicaciones					ista editora.
PUBLICACIONES (libros)	Fecha				7. PUBLICACIONES (artículos) *	Revista					su aceptación por la rev
6. P	Título				7. PUI	Título					 

18. OTROS MÉRITOS	El abajo firmante, D.  Número de Registro de Personal  y (Indiquese el Cuerpo a que pertenece) se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «currículum», comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.  Fdo.:
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

ISTANCIA
ΑD
ÓN
ACI
DOC
E E
AL D
NOI
NACI
AD ]
SID
IVEF
Z

					III. DATOS ACADEMICOS
					Títulos Fecha de obtención
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	ONAL DE EDU	JCACIÓN A DISTA	ANCIA		
					Docencia previa:
Excmo. y Magnífico Sr.:	o Sr.:				
Convocada (s) a concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cude esa Universidad solicito ser admitido como aspirante, para su provisión:	oncurso de licito ser admi	plaza (s) de P itido como aspiran	rofesorado de lo: te, para su provi	plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes mitido como aspirante, para su provisión:	
					Forma en que se abonan los derechos y tasas:
I. D/	ATOS DE LA	DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	ADA A CONCUR	90	Ingreso en la cuenta corriente núm. 3.661-07 de la Confederación Española de
Cuerpo Docente de:	.o.				Calle Alcalá, 27. MADRID.
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	as a la plaza e	n la convocatoria:			
Fecha de la convocatoría:		(«BOE» de	de	(	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Clase de convocatoria:		Concurso	Concurso de Méritos	los 🗆	
	ij	DATOS PERSONALES	ALES		
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
		_			El abajo firmante, don
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	imiento	Provincia	Número DNI	SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
	Don	Domicilio		Teléfono	acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud
Municipio	٥	Código postal	Pr	Provincia	En de de
					Firmado:
Caso de ser funcionario público de carrera:	rrio público de	carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	rpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Activo					
Situación Excedente		Voluntario   Fe	Fenocial Otra	ű	
			Oug		EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNED.